

Portoviejo, Marzo 15 del 2018

INFORME DE COMISARIO

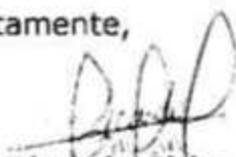
Señores Accionistas:

De conformidad con los estatutos de la compañía, así como lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, me permito poner en consideración el Informe Anual de la **COMPAÑÍA RECTIFICADORA MANABÍ S.A.** por el ejercicio fiscal del 2017.

1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Los Estados Financieros han sido llevados de acuerdo con la implementación y aplicación de las NIIF para PYMES. Y Los resultados logrados en el ejercicio económico del año 2017, superó las proyecciones establecidas dentro de la Empresa.
3. Se cumple con la Gestión y aplicación de las NIIF para PYMES.

Mis agradecimientos por la confianza depositada y por la colaboración que han tenido para poder presentar el presente informe.

Atentamente,



Ing. Ricardo Chipana Pita
COMISARIO